

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 28 de agosto de 2015

VISTO:

Que, por expte. 0042261/2015, la Od. Claudia Alejandra Vázquez solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Los comprobantes de ANSES que obran en dicho expediente, donde consta que se le otorga licencia por maternidad desde el 21 de agosto hasta el 20 de noviembre de 2015 (92 días) y;

Lo aconsejado por el Jefe del Departamento Médico de esta Facultad;

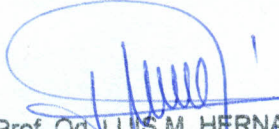
Teniendo en cuenta el Decreto 3413/79 y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -códigos 230 u- (período UNC), a la **Od. Claudia Alejandra Vázquez** (Leg. 51687) en su cargo interino de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada, desde el 21 de noviembre de 2015 hasta el 16 de febrero de 2016 inclusive (88 días), de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc. g), del Decreto 3413/79, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 408  
Cf/nr